



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR-CESAR

REF: ALIMENTO  
Rad. 20001.31.10.001.2017-00066

Valledupar, Diez (10) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

De acuerdo a lo solicitado por la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR y de POLICÍA-CAJA HONOR, en el oficio número 03-01-20191118008786, INFÓRMESE que el descuento del 30% de las cesantías devengadas por el demandado CARLOS ALBERTO DURANTE AMARA a favor de sus menores hijos VALERIA ISABEL Y LAUREN SOFIA DURANTE ALARCON, sigue vigente, por lo anterior, dichos dineros deben seguir siendo puestos a disposición de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales Tipo 1 del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA EUMINAYA DAZA  
Juez

NPS  
Oficio No 2345

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DE VALLEDUPAR  
En ESTADO No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art.295 del C G del P.  
LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA  
Secretario